



I Premio de Teorías Queer y Crip SONIA RESCALVO ZAFRA

Editorial Cántico, con el fin de estimular el activismo, el debate y la reflexión tanto intelectual como estética ligada al movimiento QUEER, convoca por primera vez en España un premio dirigido a la teoría QUEER y CRIP, conmemorando en su nombre a la mujer trans asesinada en Barcelona Sonia Rescalvo Zafra. El Premio Sonia Rescalvo Zafra de Teorías Queer y Crip se regula de acuerdo a las siguientes bases:

1. Participantes: Podrán presentarse personas de cualquier edad y nacionalidad siempre que sus obras estén escritas en español, euskera, gallego o catalán. En el caso de que se envíe una obra en un idioma distinto al español, deberá adjuntarse también una traducción al castellano.

2. Requisitos: La extensión de las obras no podrá ser inferior a 10.000 palabras ni superior a 25.000, compuestas con una tipografía claramente legible. Se presentarán en formato PDF SIN PLICA, de forma que en la segunda página, tras la página del título, se hagan constar los datos personales del autor o autora de la propuesta: nombre y apellidos, DNI, teléfono de contacto, email y una breve nota curricular. Los archivos en ningún caso podrán pesar más de 20 MB. El nombre y apellidos no tienen por qué ser los que figuren en el DNI sino aquellos con los que la persona se identifique de forma habitual en su medio social y con los que se sienta realmente identificada.

3. Tema y estilo: El tema es totalmente libre siempre y cuando reflexione sobre una disidencia identitaria, sexual o de género. Se admiten imágenes únicamente si la persona que firma la propuesta está en plena posesión de sus derechos, o cuenta con una autorización por escrito para su reproducción editorial en caso de que su obra fuera premiada. Todas las hibridaciones y mutaciones del tono ensayístico tradicional son bienvenidas. El estilo de las propuestas no tiene por qué ser exclusivamente académico, pudiendo abarcar otros estilos de corte más divulgativo, creativo o incluso artístico.

4. Premio: El Premio consistirá en la publicación de la obra ganadora en la colección "Culpables" de Editorial Cántico, de cuya explotación comercial la persona ganadora percibirá los correspondientes derechos de autor madurados. Los derechos de la obra ganadora quedarán en propiedad de la editorial, durante el periodo máximo permitido por el vigente Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y así se hará constar en el contrato de edición. Podrán resultar ganadoras tanto una como varias obras, pero los textos no podrán compartir autoría. En el caso de que varias obras resulten ganadoras, Editorial Cántico podrá decidir si estas son publicadas de manera conjunta en un mismo volumen o por separado. Si el texto ganador está escrito originariamente en una lengua distinta al español, se editará en versión bilingüe traducida al castellano.

5. Envío: Los originales deberán enviarse exclusivamente en formato PDF a la siguiente dirección premiosoniarescalvo@gmail.com. El plazo de admisión de las propuestas será desde el 10 de marzo hasta el 10 de mayo de 2023.

6. Jurado: El jurado, designado por Editorial Cántico, estará compuesto por activistas, artistas e intelectuales queer. La composición del mismo se hará pública en el momento del anuncio del fallo. El premio podría declararse desierto si las obras presentadas no alcanzaran la calidad necesaria de acuerdo al criterio del jurado. El fallo del jurado será inapelable y se comunicará al ganador/a personalmente, anunciándose a medios de comunicación y en las redes sociales de la editorial al día siguiente de su resolución.

7. Aceptación: La participación en el concurso implica la aceptación y conformidad de estas bases, y en lo no previsto en las mismas, se aplicará lo que dictamine el Jurado.